|  |
| --- |
| Consideraciones Generales para el llenado del presente formato. 1. Completar la información requerida en cada uno de sus rubros, conforme al tipo de solicitud y modalidad que corresponda.
2. Los campos de información que contengan un asterisco (\*) como identificador son de carácter obligatorio. No obstante, se recomienda el llenado de todos los campos contenidos en este formato para una mejor evaluación de su solicitud.
3. Podrá llenar el presente con letra molde legible, preferentemente en tinta azul, máquina de escribir o a computadora. Una vez completado el formato, y de ser el caso, deberá imprimirlo para su suscripción y posterior presentación ante la Oficialía de Partes Común del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
4. Para cualquier duda respecto a la información que habrá que proporcionar en cada uno de los rubros, consultar el instructivo del presente formato.
5. El formato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en la información.
 |

ANEXO H.- Anteproyecto de Acuerdo mediante el cual se emiten los formatos que deberán utilizarse para realizar diversos trámites y servicios ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT)**

**Unidad de Espectro Radioeléctrico**

Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nochebuena,

Demarcación Territorial Benito Juárez,

C.P. 03720, Ciudad de México, México.

Tel. 55-5015-4000

[www.ift.org.mx](http://www.ift.org.mx)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Lugar y Fecha:** |  |

|  |
| --- |
| **SECCIÓN 1. TIPO DE PROCEDIMIENTO Y MODALIDAD** |
| **Procedimiento\*** *(Sólo debe seleccionar una opción)* |
| [ ] Inicio de solicitud | [ ]  Desahogo de prevenciónOficio IFT: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Fecha Oficio IFT: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ *DD/MM/AAAA* | [ ]  AlcanceFolio de Acuse: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Fecha de Acuse: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ *DD/MM/AAAA* |
|  |
| **Modalidad de tramite\****(Sólo debe seleccionar una opción)* |
| [ ]  Recurso orbital no sujeto a coordinación | [ ]  Recurso orbital sujeto a coordinación |
| **Etapa regulatoria de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)\*** *(Sólo debe seleccionar una opción)* |
| [ ]  Publicación de Información anticipada (API) | [ ]  Coordinación (CR) | [ ]  Notificación (N) |

|  |
| --- |
| **SECCIÓN 2. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE** |
| **Datos generales del Concesionario** |
| Nombre o razón social del interesado \*: |  |
| **Representante legal y/o autorizados** |
| Nombre del Representante Legal\*: |  |  |  |  |  |
| Nombre (s) | Primer apellido | Segundo apellido |
| **Domicilio para oír y recibir notificaciones** |
| Calle y No. exterior e interior\*: |  | Colonia\*: |  |
| Municipio o Demarcación Territorial\*: |  | Entidad Federativa\*: |  |
| Código Postal\*: |  | Correo electrónico\*: |  |
| Teléfono fijo\*: |  | Teléfono móvil\*: |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **Autorizados *(Agregar tantos autorizados sean necesarios)*** |
| Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s)autorizada(s) para oír y recibir notificaciones: |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |
| Nombre (s) | Primer apellido | Segundo apellido |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |
| Nombre (s) | Primer apellido | Segundo apellido |

 |

|  |
| --- |
| **SECCIÓN 3. INFORMACIÓN TÉCNICA** |
| **Datos de la red satelital** |
| Nombre de la red satelital\*: |  |
| Rango(s) o banda(s) de frecuencia a utilizarEnlace ascendente (Tierra – espacio)\* | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| Rango(s) o banda(s) de frecuencia a utilizarEnlace descendente (espacio – Tierra)\* | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| Unidad de medida\* | [x]  GHz | [ ]  MHz | [ ]  kHz |
| Modalidad de uso\* | [ ]  Uso comercial | [ ]  Uso público | [ ]  Uso privado | [ ]  Uso social |
| Los servicios de radiocomunicaciones que se pretenden ofrecer en cada una de las bandas a utilizar\* |  |
| Área de servicio geográfica\* | [ ]  Nacional  | [ ]  Regional  | [ ]  Global  | [ ]  Otra: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| Especificaciones técnicas del proyecto\*  |  |

|  |
| --- |
| **Recurso orbital** **no** **sujeto a coordinación** *(Sólo en caso de haber seleccionado esta modalidad de tramite en la sección 1)* |
| *Tipo de recurso orbital a solicitar\** | [ ]  Geoestacionario Posición Orbital Geoestacionaria:\_\_\_\_\_\_\_\_\_  | No geoestacionario |
| [ ] LEO | [ ] MEO | [ ] otraEspecificar:\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

|  |
| --- |
| **Recurso orbital** **sujeto a coordinación** *(Sólo en caso de haber seleccionado esta modalidad de tramite en la sección 1)* |
| *Tipo de recurso orbital a solicitar\** | [ ]  Geoestacionario Posición Orbital Geoestacionaria:\_\_\_\_\_\_\_\_\_  | No geoestacionario |
| [ ] LEO | [ ] MEO | [ ] otraEspecificar:\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

|  |
| --- |
| **SECCIÓN 4. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA*****Seleccione con una “X” e indique la referencia de los documentos que se adjuntan a la solicitud*** |
|

|  |  |
| --- | --- |
| Tipo de Documento | Referencia |
| [ ]  | Manifestación de interés para que el Gobierno Federal obtenga recursos orbitales a favor del Estado Mexicano \* | Número o fecha:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| [ ]  | Documentación que acredite la capacidad técnica.\* | Número o fecha:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| [ ]  | Carta compromiso de participar y coadyuvar con el Gobierno Federal en todas las gestiones, requisitos y coordinación necesarios para la obtención o registro de recursos orbitales a favor del país. \* | Número o fecha:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| [ ]  | Manifiesto donde se indique que se solicita se ingrese en el registro de la UIT el nombre de la agencia operadora u operador satelital, con información de contacto. *(Sólo en el caso en que no se tenga este registro*)\*. | Número o fecha:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| [ ]  | Otro | Especifique:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| Nota: Toda la información deberá presentarse debidamente foliada, rubricada y firmada (cuando aplique). Asimismo, toda la información que se presente deberá entenderse que es con el objeto de solicitar la obtención de recursos orbitales a favor del Estado Mexicano. |  |

 |

Asimismo, declaro bajo protesta de decir verdad, y apercibido de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, que la información contenida en el presente formato es correcta y concuerda con los documentos que se anexan a la misma, y quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este procedimiento por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello.

|  |
| --- |
| **AVISO DE PRIVACIDAD** |
| **Responsable:** Dirección General de Regulación del Espectro y Recursos Orbitales de la Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT.**Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:*** Nombre, teléfono y/o correo electrónico: Requerir al solicitante cualquier información adicional o faltante en relación a su solicitud, tal como: que acredite su personalidad como representante de una persona moral o aclare que es para una modalidad de uso distinta, etc.
* Representación legal de una persona moral: Que el IFT tenga certeza de que el solicitante cuenta con la personalidad jurídica para presentar la solicitud a nombre de una persona moral.

**Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales respecto de las finalidades señaladas.**Podrá presentar la solicitud respectiva a través de alguna de las vías siguientes:* Ante la Dirección General de Regulación del Espectro y Recursos Orbitales de la Unidad de Espectro Radioeléctrico:
	+ Físicamente, en la Oficialía de Partes del IFT ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 1143, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, México, o
	+ Enviando su solicitud al correo electrónico: obten.recursorbital@ift.org.mx
* Ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la página de Internet: <https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>.
* Ante la Unidad de Transparencia del IFT:
	+ Físicamente, en la Oficialía de Partes de la misma, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No.1143, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, México, o
	+ Enviando su solicitud al correo electrónico: unidad.transparencia@ift.org.mx.

**El Aviso de Privacidad integral se encuentra disponible** físicamente en las oficinas de la Dirección General de Regulación del Espectro y Recursos Orbitales de la Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT y electrónicamente en el apartado Recursos orbitales en México del sitio de internet del IFT: http://www.ift.org.mx/espectro-radioelectrico/recursos-orbitales/en-mexico, medios a través de los cuales el IFT comunicará a los titulares de los datos los cambios al aviso de privacidad.[ ] **CONFIRMO QUE HE LEÍDO, Y QUE ENTIENDO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD Y, CONFORME A LOS MISMOS, AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PROPORCIONADOS**. |

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del Interesado o de su representante legal)

|  |
| --- |
| **INSTRUCTIVO DE LLENADO** |
| **Nombre del campo** | **Descripción del campo** | **Unidad de medida** |
| **Sección 1. Tipo de procedimiento y modalidad** |
| Lugar y Fecha | Deberá indicar el lugar y la fecha de presentación de la solicitud. | No aplica |
| Procedimiento | Especifique si se trata de:1. Inicio de solicitud. Para la primera vez que se realiza la entrega de información para la obtención de recursos orbitales a favor del Estado Mexicano
2. Desahogo de prevención. Entrega posterior a la recepción de un requerimiento de información por parte del IFT.
* Oficio IFT. Se deberá indicar: “numero de oficio IFT”, “correo electrónico” o “teléfono”, según la vía por la cual el IFT le hubiera comunicado el requerimiento.
* Fecha Oficio IFT. Se deberá indicar el día en que el IFT le formuló el requerimiento.
1. Alcance. Información adicional relacionada con la entregada previamente.
* Folio de Acuse. Se deberá indicar el número de folio que le fue asignado a su solicitud al momento de su presentación, ya sea por medio del sistema electrónico de solicitudes de incluisón o por la Oficialía de partes Común del IFT.
* Fecha. Se deberá indicar la fecha en que se presentó al IFT la solicitud inicial.

La representación de las fechas es: D=día, M=mes y A=año, y se deberá presentar de la siguiente manera: DD/MM/AAAA. | No aplica |
| **Modalidad de tramite** |
| Modalidad de tramite | Seleccione una opción y marque con una “X” únicamente la modalidad del trámite a solicitar, para lo cual debe considerarse lo siguiente:* Recurso orbital no sujeto a coordinación: red satelital propuesta no sujeta al proceso de coordinación descrito en la sección II del artículo 9 del Reglamento de Radiocomunicaciones (RR).
* Recurso orbital sujeto a coordinación: red satelital propuesta sujeta al proceso de coordinación descrito en la sección II del artículo 9 del RR.

NOTA: para las bandas de frecuencias atribuidas al servicio de aficionados (nota 5.282 del RR ) y aficionados por satélite, el solicitante debera contar con la coordinación de frecuencias por parte de la Unión Internacional de Radio Aficionados (IARU, por sus siglas en inglés) http://www.iaru.org/  | No aplica |
| **Etapa Regulatoria** **de la UIT** |
| **Etapa Regulatoria** **de la UIT** | Seleccione una opción y marque con una “X” únicamente la modalidad del trámite a realizar.1. API.- Información general de una red satelital que una Administración solicita a la UIT sea publicada en una BR IFIC, a fin de poder iniciar posteriormente el procedimiento internacional de coordinación de bandas de frecuencia (API por sus siglas en inglés, Advanced Publication Information). *Sólo en el caso de redes satelitales no sujetos a coordinación*.2. CR.- Procedimiento de la coordinación internacional de las bandas de frecuencia de la red satelital que debe realizar la Administración solicitante para no causar ni recibir interferencias, y obtener así los acuerdos de las Administraciones que le requiere la UIT para estar en posibilidades de poder Notificar la red satelital en cuestión. *Sólo en el caso de redes satelitales sujetos a coordinación*3. N.- Notificación de las bandas de frecuencia de la red satelital en cuestión, una vez concluido favorablemente el procedimiento anterior de coordinación (CR) a efecto de su inscripción en el Registro Internacional de Frecuencias (MIFR por sus siglas en inglés, Master International Frequency Register). | No aplica |
| **Sección 2. Datos generales del solicitante** |
| **Datos generales del Concesionario** |
| Nombre o razón social del Interesado | Indique el nombre completo de la persona física o moral interesada en que el IFT, en colaboración con la Secretaría, obtenga recursos orbitales a favor del Estado Mexicano. | No aplica |
| **Representante legal** |
| Nombre del Representante legal | Sólo será necesario proporcionar el nombre del representante legal cuando el interesado sea una persona moral; caso en que la representación legal deberá acreditarse mediante copia simple del instrumento público, oficio, nombramiento o documento idóneo del que se desprendan las facultades para poder hacer la solicitud a nombre del ente público correspondiente.Comprende los siguientes campos:1. Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado.
2. Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado.
3. Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado.
 | No aplica |
| Calle y No. exterior e interior | Nombre completo, sin abreviaturas, del tipo de vialidad que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio. | No aplica |
| Colonia | Nombre completo sin abreviaturas de la colonia o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones. | No aplica |
| Municipio o Demarcación Territorial | Nombre completo sin abreviaturas del municipio o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones. | No aplica |
| Entidad Federativa | Entidad federativa en donde se encuentra el domicilio del representante legal. Por ejemplo: Ciudad de México, Baja California, Estado de México. | No aplica |
| Código Postal | Número completo del código postal que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones. | No aplica |
| Correo electrónico | Señale la dirección de correo electrónico por medio de la cual el IFT podrá contactar al interesado, en caso de que sea necesario que aclare la información proporcionada o que proporcione e información adicional. | No aplica |
| Teléfono fijo  | Número(s) telefónico(s) fijo a 10 dígitos del interesado por medio del cual el IFT podrá contactar al interesado, en caso de que sea necesario que aclare la información proporcionada o que proporcione e información adicional. | No aplica |
| Teléfono celular | Número(s) telefónico(s) celular a 10 dígitos del interesado por medio del cual el IFT podrá contactar al interesado, en caso de que sea necesario que aclare la información proporcionada o que proporcione e información adicional. | No aplica |
| **Autorizados** |
| Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones | El interesado o su representante legal podrán autorizar a la persona o personas que estime pertinente para oír y recibir notificaciones, realizar trámites, gestiones y comparecencias que fueren necesarias para la tramitación de tal procedimiento, incluyendo la interposición de recursos administrativos. Comprende los siguientes campos por cada autorizado:1. Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado.
2. Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado.
3. Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado.

Se deberá llenar una línea por cada autorizado que se designe. | No aplica |
| **Sección 3. Información técnica** |
| **Datos de la red satelital** |
| Nombre de la red satelital | Identificador de la red satelital con el cual se realizará el registro ante la UIT. Es recomendable utilizar las directrices emitidas por la UIT para nombrar a las redes satelital, estas directrices se encuentran disponibles únicamente en ingles a través de <https://www.itu.int/ITU-R/go/space-naming-convention/en>  | No aplica |
| Rango(s) o banda(s) de frecuencia a utilizar | Deberá señalar el(los) rango(s) de frecuencias que se pretende utilizar tanto para el enlace ascendente (Tierra-espacio) como para el enlace descendente (espacio-Tierra). | No aplica |
| Unidad de medida | Seleccione con una “X” tipo de unidad de medida que corresponda a el(los) rango(s) o banda(s) de frecuencia a utilizar señalado(s). | GHzMHzkHz |
| Tipo de uso de interés | 1. Uso comercial. Para la ocupación y explotación de recursos orbitales, con fines de lucro.
2. Uso público. Para que los Poderes de la Unión, de los Estados, los órganos de Gobierno de la Ciudad de México, los Municipios, los órganos constitucionales autónomos y las instituciones de educación superior de carácter público puedan proveer servicios de telecomunicaciones y/o radiodifusión para el cumplimiento de sus fines y atribuciones.
* Bajo este tipo de uso se incluyen a los concesionarios o permisionarios de servicios públicos, distintos a los de telecomunicaciones o de radiodifusión, cuando éstas sean necesarias para la operación y seguridad del servicio de que se trate.
* Bajo esta modalidad de uso no se podrán ocupar y explotar con fines de lucro recursos orbitales, de lo contrario deberá modificar la modalidad de uso de la solicitud por uso comercial.
1. Uso privado. Para la ocupación y explotación de recursos orbitales, con propósitos de:
	1. Comunicación privada, o
	2. Experimentación, comprobación de viabilidad técnica y económica de tecnologías en desarrollo, pruebas temporales de equipo o radioaficionados, así como para satisfacer necesidades de comunicación para embajadas o misiones diplomáticas que visiten el país.
* Bajo esta modalidad de uso no se podrán ocupar y explotar comercialmente recursos orbitales.
1. Uso social. Para usar y aprovechar recursos orbitales para prestar servicios de telecomunicaciones o radiodifusión con propósitos culturales, científicos, educativos o a la comunidad, sin fines de lucro.

Quedan comprendidos en esta categoría los medios comunitarios e indígenas referidos en el artículo 67, fracción IV de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como las instituciones de educación superior de carácter privado. | No aplica |
| Los servicios de radiocomunicaciones que se pretenden ofrecer en cada una de las bandas a utilizar \* | Indicar detalladamente los servicios de radiocomunicaciones que se pretenden ofrecer en cada una de los Rango(s) o banda(s) de frecuencia a utilizar, por ejemplo: * Servicio Móvil por Satélite
* Servicio Fijo por Satélite
* Operaciones espaciales
* Aficionados por satélite
* etc.
 | No aplica |
| Área de servicio geográfica | Seleccione una opción y marque con una “X” únicamente el tipo de área de servicio deseada. El área de servicio Nacional deberá entenderse como la totalidad del territorio de México. En el área de servicio Regional deberán especificarse los países comprendidos. El área de servicio Global deberá entenderse como todo el globo terráqueo. En caso de que ninguna de las opciones corresponde a la cobertura deseada, marque con una “X” la casilla de “Otra” y especifique la cobertura que corresponda. | No aplica |
| Especificaciones técnicas del proyecto  | Indicar toda la información técnica adicional relevante, incluyendo la descripción y funcionamiento del o los satélite(s) que pretende(n) hacer uso del o los recurso(s) orbitale(s) solicitados. | No aplica |
| **Recurso orbital no sujeto a coordinación / Recurso orbital sujeto a coordinación** |
| Tipo de recurso orbital a solicitar | Recurso orbital geoestacionario:* Posición Orbital Geoestacionaria: Indicar la Posición nominal en la órbita geoestacionaria en grados este u oeste

Recurso orbital no geoestacionario:* LEO: órbita baja terrestre
* MEO:órbita media terrestre
* Otro: órbita inclinada, órbita polar, órbita geosincrona, etc.

En adición incluir información como:* Inclinación de la orbita
* Periodo del satélite
* Altitud apogeo o del perigeo
* Número de planos orbitales
* Número de satélites por plano orbita.
 | No aplica |
| **Sección 4. Documentación adjunta** |
| Documentación adjunta | Seleccione con una “X” e indique la referencia de la documentación que adjunta al formato. |
| Manifestación de interés para que el Gobierno Federal obtenga recursos orbitales a favor del Estado Mexicano | Carta en formato libre donde se haga manifiesto del interés para que el Gobierno Federal obtenga recursos orbitales a favor del Estado Mexicano | No aplica |
| Documentación que acredite la capacidad técnica | Se debe demostrar que el encargado de la red satelital tiene los conocimientos técnicos necesarios para el control y coordinación internacional de la red satelital. | No aplica |
| Carta compromiso de participar y coadyuvar con el Gobierno Federal en todas las gestiones, requisitos y coordinación necesarios para la obtención o registro de recursos orbitales a favor del país. | Presentar una carta compromiso en formato libre para participar y coadyuvar con el Gobierno Federal en todas las gestiones, requisitos y coordinación necesarios para la obtención o registro de recursos orbitales a favor del país. | No aplica |
| Manifiesto donde se indique que se solicita se ingrese en el registro de la UIT el nombre de la agencia operadora u operador satelital, con información de contacto | Sólo en el caso en que no se tenga este registro, deberá presentar el manifiesto donde se indique que se solicita se ingrese en el registro de la UIT el nombre de la agencia operadora u operador satelital, con información de contacto. | No aplica |
| Otro | Se deberá señalar la documentación adicional así como alguna referencia de la misma (ej. fecha, número de oficio, folio, etc.) y si se trata de una copia simple, certificada o el formato en que se entrega adjunto a la solicitud, que sirva al IFT para valorar de mejor manera la solicitud correspondiente. | No aplica |

|  |
| --- |
|  **PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE** |
| El IFT analizará y evaluará la documentación correspondiente y dentro del plazo de treinta días hábiles admitirá a trámite la solicitud o prevendrá por única vez al solicitante, cuando en su escrito se omitan alguno de los requisitos señalados en el formato, concediéndole un plazo igual para desahogar la prevención. Desahogada la prevención, el IFT admitirá a trámite la solicitud dentro de los quince días siguientes. Transcurrido el plazo sin que se desahogue la prevención o sin que se cumplan los requisitos señalados en el formato, se tendrá por no presentada la solicitud.Integrado el expediente a satisfacción del IFT, se remitirá a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (Secretaría) en compañía de la estimación de los gastos en los que el IFT llegue a incurrir. Lo anterior, para que la Secretaría determine la procedencia de la solicitud. El solicitante deberá proporcionar a la Secretaría la información de contacto de un representante a efecto de que se le habilite como usuario para acceder al formato y/o plataforma establecida por la UIT para efectos de trámites de expedientes de redes satelitales.En caso de que la solicitud fuere procedente, la Secretaría lo notificará al IFT, fijando el monto de la fianza o carta de crédito a favor del Gobierno Federal y del IFT, para garantizar la seriedad del solicitante y los gastos en que lleguen a incurrir el Gobierno Federal y el IFT. De lo contrario, la Secretaría notificará las razones de la improcedencia al IFT quien dará respuesta al interesado.Por su parte, de ser procedente la solicitud, la Secretaría informará al solicitante los datos del usuario habilitado para utilizar el formato y/o plataforma de la UIT.Una vez otorgada la fianza, y aprobado el proyecto, la Secretaría realizará la gestión ante la UIT a efecto de iniciar el procedimiento de coordinación correspondiente.La Secretaría, con la colaboración del IFT, llevará a cabo el procedimiento de coordinación ante los organismos internacionales competentes, con las entidades de otros países y con los concesionarios u operadores nacionales o extranjeros.El interesado será responsable de proporcionar toda la información y documentación que se requiera para concluir el correspondiente proceso de coordinación internacional y de esta forma garantizar la prioridad de ocupación de los recursos orbitales.El interesado deberá cubrir, sin reembolso, todos los gastos que se generen ante la UIT.Es importante señalar, que si bien este trámite cuenta con plazos establecidos para analizar y evaluar la solicitud, así como para requerir o admitir a trámite la misma, queda fuera del alcance del IFT, aquellos plazos que considere la Secretaría, así como los establecidos por la UIT, para las diferentes etapas de la obtención del recurso orbital de interés. |

|  |
| --- |
| **FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE** |
| - Artículos 96 y 97 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. |

|  |
| --- |
| **INFORMACIÓN ADICIONAL QUE PUEDA SER DE UTILIDAD A LOS INTERESADOS** |
| La información requerida y analizada en este trámite, es sólo aquella necesaria para la obtención del recurso orbital a favor del Estado Mexicano, no así lo correspondiente a la obtención del título de concesión respectivo.En caso de requerir el acuse de recibo correspondiente, deberá presentar una copia del escrito mediante el cual realice la presentación de su solicitud. |